

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

11020 *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2008, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 1821/2008, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 4, de Barcelona.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 4, de Barcelona, doña Isabel Paniagua Villar ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo (Procedimiento Ordinario n.º 1821/2008), contra la Resolución del Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 25 de febrero de 2008, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra los Acuerdos de 18 de mayo y 7 de junio de 2007 del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas de acceso por el turno de promoción interna en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, convocadas por Orden JUS/2978/2006, de 15 de septiembre de 2006 (BOE 29.09.06).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 10 de junio de 2008.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

11021 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2008, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado n.º 86/2008, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo n.º 8, de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 8, de Madrid, doña María Rosa Teresa Martínez Arrieta, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo (Procedimiento Abreviado n.º 86/2008), contra Orden JUS/4004/2007, de 27 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (BOE 11/01/2008).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 13 de junio de 2008.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

11022 *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2008, de Loterías y Apuestas del Estado, declarando nulos y sin valor los billetes de la Lotería Nacional, correspondientes a los sorteos número 53, de 3 de julio de 2008, número 55, de 10 de julio de 2008, y número 56, de 12 de julio de 2008.*

Habiéndose tenido conocimiento de la sustracción del paquete con los 4 bultos que eran transportados en el vehículo de la empresa de transportes, conteniendo los billetes a continuación relacionados, de los sorteos número 53, de 3 de julio de 2008, número 55, de 10 de julio de 2008, y número 56, de 12 de julio de 2008, consignados a la Administración de Loterías de Mazarrón núm. 2 sin perjuicio de la realización de posteriores averiguaciones complementarias, se propone la adopción de la siguiente Resolución:

No habiendo llegado a su destino los billetes a continuación relacionados, correspondientes a los sorteos número 53, de 3 de julio de 2008, número 55, de 10 de julio de 2008, y número 56, de 12 de julio de 2008, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declaran nulos y sin valor dichos billetes:

Billetes del sorteo n.º 53/2008

Número	Series	Billetes
01585	De 1. ^a a 6. ^a	6
42041	De 1. ^a a 6. ^a	6
44196	De 1. ^a a 6. ^a	6
46664	De 1. ^a a 6. ^a	6
52037	De 1. ^a a 6. ^a	6
60413	De 1. ^a a 6. ^a	6
80042	De 1. ^a a 6. ^a	6
74218	De 3. ^a a 6. ^a	4
17779	De 1. ^a a 2. ^a	2
35034	De 1. ^a a 2. ^a	2
43590	De 1. ^a a 2. ^a	2
53846	De 1. ^a a 2. ^a	2
59264	De 1. ^a a 2. ^a	2
62702	De 1. ^a a 2. ^a	2
19028	De 2. ^a a 3. ^a	2
28931	De 2. ^a a 3. ^a	2
66538	De 3. ^a a 4. ^a	2
69279	De 3. ^a a 4. ^a	2
75400	De 3. ^a a 4. ^a	2
25319	De 4. ^a a 5. ^a	2
36120	De 4. ^a a 5. ^a	2
02725	1. ^a	1
03440	1. ^a	1
04575	1. ^a	1
11765	1. ^a	1
17255	1. ^a	1
25922	1. ^a	1
32893	1. ^a	1

Número	Series	Billetes
35677	1. ^a	1
37204	1. ^a	1
40828	1. ^a	1
41766	1. ^a	1
43993	1. ^a	1
45763	1. ^a	1
50812	1. ^a	1
55816	1. ^a	1
58660	1. ^a	1
59973	1. ^a	1
63939	1. ^a	1
66957	1. ^a	1
68471	1. ^a	1
69819	1. ^a	1
70809	1. ^a	1
72817	1. ^a	1
77902	1. ^a	1
81737	1. ^a	1
85400	1. ^a	1
86940	1. ^a	1
88299	1. ^a	1
89531	1. ^a	1
90591	1. ^a	1
91790	1. ^a	1
98948	1. ^a	1
Total billetes		104

Número	Series	Billetes
67660	1. ^a	1
68733	1. ^a	1
69677	1. ^a	1
70569	1. ^a	1
71546	1. ^a	1
72973	1. ^a	1
73632	1. ^a	1
74538	1. ^a	1
75415	1. ^a	1
76288	1. ^a	1
78986	1. ^a	1
79603	1. ^a	1
79869	1. ^a	1
80509	1. ^a	1
81425	1. ^a	1
82473	1. ^a	1
83351	1. ^a	1
86817	1. ^a	1
87070	1. ^a	1
89686	1. ^a	1
90802	1. ^a	1
92085	1. ^a	1
98070	1. ^a	1
88567	2. ^a	1
Total billetes		130

Billetes del sorteo n.º 55/2008

Número	Series	Billetes
01585	De 1. ^a a 6. ^a	6
42041	De 1. ^a a 6. ^a	6
46664	De 1. ^a a 6. ^a	6
50310	De 1. ^a a 6. ^a	6
52037	De 1. ^a a 6. ^a	6
60413	De 1. ^a a 6. ^a	6
77182	De 1. ^a a 6. ^a	6
85058	De 1. ^a a 6. ^a	6
45046	De 3. ^a a 6. ^a	4
74179	De 3. ^a a 6. ^a	4
17779	De 1. ^a a 2. ^a	2
35034	De 1. ^a a 2. ^a	2
43590	De 1. ^a a 2. ^a	2
53846	De 1. ^a a 2. ^a	2
59264	De 1. ^a a 2. ^a	2
62702	De 1. ^a a 2. ^a	2
19028	De 2. ^a a 3. ^a	2
28931	De 2. ^a a 3. ^a	2
64196	De 3. ^a a 4. ^a	2
67728	De 3. ^a a 4. ^a	2
73325	De 3. ^a a 4. ^a	2
82463	De 3. ^a a 4. ^a	2
25319	De 4. ^a a 5. ^a	2
51597	De 5. ^a a 6. ^a	2
02204	1. ^a	1
04934	1. ^a	1
10947	1. ^a	1
11219	1. ^a	1
18841	1. ^a	1
19705	1. ^a	1
21852	1. ^a	1
26846	1. ^a	1
27677	1. ^a	1
30680	1. ^a	1
31452	1. ^a	1
33121	1. ^a	1
37204	1. ^a	1
37221	1. ^a	1
41790	1. ^a	1
44556	1. ^a	1
45812	1. ^a	1
51941	1. ^a	1
55515	1. ^a	1
57808	1. ^a	1
58999	1. ^a	1
66583	1. ^a	1

Billetes del sorteo n.º 56/2008

Numero	Series	Billetes
31116	De 1. ^a a 10. ^a	10
42041	De 1. ^a a 10. ^a	10
43590	De 1. ^a a 10. ^a	10
46405	De 1. ^a a 10. ^a	10
47045	De 1. ^a a 10. ^a	10
49861	De 1. ^a a 10. ^a	10
53594	De 1. ^a a 10. ^a	10
54912	De 1. ^a a 10. ^a	10
58238	De 1. ^a a 10. ^a	10
59829	De 1. ^a a 10. ^a	10
61992	De 1. ^a a 10. ^a	10
65483	De 1. ^a a 10. ^a	10
76257	De 1. ^a a 10. ^a	10
80623	De 1. ^a a 10. ^a	10
89120	De 1. ^a a 10. ^a	10
50437	De 1. ^a a 8. ^a	8
24648	De 3. ^a a 10. ^a	8
25319	De 4. ^a a 10. ^a	7
51768	De 4. ^a a 10. ^a	7
31593	De 1. ^a a 6. ^a	6
38229	De 1. ^a a 6. ^a	6
39670	De 2. ^a a 7. ^a	6
70187	De 2. ^a a 7. ^a	6
35034	De 5. ^a a 10. ^a	6
53846	De 5. ^a a 10. ^a	6
67549	De 5. ^a a 10. ^a	6
81325	De 5. ^a a 10. ^a	6
12306	De 6. ^a a 10. ^a	5
52696	De 6. ^a a 10. ^a	5
32908	De 1. ^a a 4. ^a	4
37030	De 1. ^a a 4. ^a	4
72104	De 6. ^a a 9. ^a	4
59264	De 7. ^a a 10. ^a	4
59854	De 7. ^a a 10. ^a	4
62702	De 1. ^a a 3. ^a	3
46341	De 1. ^a a 2. ^a	2
41497	De 2. ^a a 3. ^a	2
73637	De 2. ^a a 3. ^a	2
87196	De 2. ^a a 3. ^a	2
19028	De 3. ^a a 4. ^a	2
01811	De 4. ^a a 5. ^a	2
28931	De 4. ^a a 5. ^a	2
23262	De 6. ^a a 7. ^a	2
33763	De 6. ^a a 7. ^a	2
74345	De 8. ^a a 9. ^a	2
11051	De 9. ^a a 10. ^a	2
02454	1. ^a	1

Numero	Series	Billetes
03572	1. ^a	1
10881	1. ^a	1
14242	1. ^a	1
24648	1. ^a	1
27006	1. ^a	1
29191	1. ^a	1
36255	1. ^a	1
39233	1. ^a	1
44182	1. ^a	1
45083	1. ^a	1
47225	1. ^a	1
51363	1. ^a	1
54245	1. ^a	1
55199	1. ^a	1
55440	1. ^a	1
55574	1. ^a	1
61449	1. ^a	1
66007	1. ^a	1
69602	1. ^a	1
72024	1. ^a	1
77057	1. ^a	1
77490	1. ^a	1
77706	1. ^a	1
86622	1. ^a	1
88122	1. ^a	1
88311	1. ^a	1
88366	1. ^a	1
91321	1. ^a	1
98187	1. ^a	1
50182	6. ^a	1
Total billetes		104

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 26 de junio de 2008.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P.D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

11023 *RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2008, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 16, 17, 18 y 20 de junio y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 16, 17, 18 y 20 de junio se han obtenido los siguientes resultados:

Día 16 de junio:

Combinación ganadora: 16, 46, 13, 19, 37, 17.

Número complementario: 7.

Número del reintegro: 1.

Día 17 de junio:

Combinación ganadora: 34, 5, 41, 26, 10, 3.

Número complementario: 48.

Número del reintegro: 7.

Día 18 de junio:

Combinación ganadora: 19, 6, 1, 10, 29, 40.

Número complementario: 26.

Número del reintegro: 3.

Día 20 de junio:

Combinación ganadora: 7, 33, 11, 10, 40, 49.

Número complementario: 3.

Número del reintegro: 4.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días 30 de junio, 1, 2 y 4 de julio, a las 21,30 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

11024 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2008, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, sobre relación de deportistas de alto nivel correspondiente al segundo listado de 2008.*

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, en su artículo 52, atribuye al Consejo Superior de Deportes, en colaboración con las Federaciones Deportivas Españolas y, en su caso, con las Comunidades Autónomas, la competencia para elaborar las relaciones de deportistas que deben tener la consideración de alto nivel.

En desarrollo de la citada Ley del Deporte, el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y de alto rendimiento, establece los criterios que deben ser tenidos en cuenta para determinar qué deportistas deben poseer tal consideración, atribuyendo asimismo, a la Subcomisión Técnica de Seguimiento de Alto Nivel la función de elevar las propuestas al Presidente de la Comisión de Evaluación del Deporte de Alto Nivel para que dicte la oportuna resolución sobre aquellos deportistas que alcanzan la calificación de alto nivel.

En consecuencia, atendiendo a la propuesta elevada por la mencionada Subcomisión Técnica de Seguimiento de Alto Nivel, en su sesión del día 12 de junio de 2008, y en virtud de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y de alto rendimiento, resuelvo determinar la relación de deportistas que han cumplido los criterios de integración y que, en consecuencia, gozan de la consideración de alto nivel, disfrutando de los beneficios que a tal consideración se atribuyen. Dichos deportistas son los que se relacionan en Anexo aparte.

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo Superior de Deportes, Jaime Lissavetzky Díez.

ANEXO

Relación que se cita

Abian Vicen, Pablo	17451997-B	Bádminton.
Aceña Colaneri, Martín Ignacio	71181764-F	Rugby.
Aizpurua Manso, Maddalen	72514680-G	Motociclismo.
Alarza Palacios, David	53103646-G	Judo.
Alberola Márquez, Oscar	41007651-P	Petanca.
Alberro Lasa, Igor	15259344-V	Rugby.
Alcántara do Nascimento, Thiago	39467764-V	Fútbol.
Alfonso Molares, Antonio	36162037-B	Motociclismo.
Alonso Ramos, Raquel	71670626-G	Halterofilia.
Alonso Rubio, Álvaro	14324732-X	Ciclismo.
Álvarez Prieto, Juan Rafael	XD-128441	Rugby.
Amezcue Balboa, Luis Alberto	45869139-D	Atletismo.
Arcilla Aller, Francisco	71444891-Z	Atletismo.
Arenas Comeron, Vanesa	46852944-N	Judo.
Arenas Muñiz, Carlos	48822438-Q	Rugby.
Arregui Martín, Markel Aitor	78953359-V	Judo.
Azon Canalda, Sandra	46346383-A	Vela.
Barbera Vall, Héctor	53600160-V	Motociclismo.
Barcena Perotas, Guillermo	53393487-E	Rugby.
Barragan Nevado, Jonathan	2282278-B	Motociclismo..
Bautista Arce, Álvaro	4217253-L	Motociclismo.
Bayo Tallon, Santiago	46940824-D	Kárate.
Bergareche Zuloaga, Jaime	16087460-H	Pádel.
Bernal Fernández, Mikel	72720744-B	Taekwondo.
Bernasconi Rivera, Cesa Daniel	X-4864688-G	Rugby.
Blas Pérez, Fernando	16036579-J	Judo.
Bohorquez Gómez-Millán, José María	43817901-A	Rugby.
Bou Mena, Antoni	43438175-F	Motociclismo.
Bruna Blanco, Gerardo	51502855-J	Fútbol.
Caballero San José, César	71135140-G	Rugby.
Cabestany Gálvez, Albert	39723862-X	Motociclismo.
Cabeza Arraiza, Jorge	72822914-S	Taekwondo.
Calderer Moreno, Carla	39392463-H	Motociclismo.
Camacho Bilbao, Rafael Antonio	48861065-A	Rugby.
Camacho Pérez, Raúl	50074615-G	Judo.
Camacho Pérez, Roberto	50074616-M	Judo.
Campano Jiménez, Carlos	48960682-F	Motociclismo.
Canales Madrazo, Sergio	72075574-Z	Fútbol.
Cano García, Luis Alfonso	71654899-D	Rugby.
Cano Rodríguez-Arias, Juan	70936852-E	Rugby.